



Universidad de Ciencias  
y Artes de América Latina

## **REGLAMENTO DEL SISTEMA DEL CRÉDITO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

**2025**

## **Título I Disposiciones Generales**

### **Artículo 1°: Objeto del reglamento**

El presente reglamento (en adelante, el Reglamento), establece las condiciones y disposiciones que regulan el sistema del crédito académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina en cualquiera de sus modalidades de estudio en posgrado y educación continua.

### **Artículo 2°: Ámbito de aplicación**

Las disposiciones contenidas en el presente reglamento son de obligatorio cumplimiento para los estudiantes, docentes, personal administrativo, coordinadores y autoridades de la Escuela de Posgrado de la Universidad, quienes deben velar por su estricto respeto y cumplimiento, sin perjuicio de otros reglamentos y documentos complementarios.

### **Artículo 3°: Glosario de términos**

Para los efectos del presente reglamento, se tendrá como significado de las siguientes palabras, los que se establecen a continuación:

- a) **Asignatura:** Son todas las asignaturas que conforman el plan de estudios de un programa de estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina.
- b) **Modalidades:** Son las modalidades de estudio presencial, semipresencial o a distancia de los programas académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina.
- c) **UCAL:** Universidad de Ciencias y Artes de América Latina

## **Título II Del Sistema del Crédito Académico**

### **Artículo 4°: Sistema del crédito académico**

El crédito académico en UCAL incorpora las horas lectivas y las no lectivas (trabajo autónomo del estudiante). Todas las asignaturas de UCAL se rigen por este sistema de créditos.

### **Artículo 5°: Crédito Académico**

El crédito académico es la unidad de medida que requiere aprobar el estudiante para el logro de los objetivos de cada asignatura o actividad programada. Esto mide la dedicación (horas) que los estudiantes precisan para cada curso. El crédito académico está conformado por horas lectivas y no lectivas.

De acuerdo al modelo educativo de UCAL, tanto en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia, el crédito tiene el mismo valor. Con esa línea de ideas, 1 (un) crédito académico tiene 16 (dieciséis) horas lectivas de teorías y/o 32 (treinta y dos) horas lectivas prácticas. Además, se diferencian las horas lectivas y no lectivas de una asignatura.

### **Artículo 6°: Hora lectiva**

Se refiere a las horas de instrucción directa por la Escuela de Posgrado de la Universidad en todas sus modalidades de estudios. La hora lectiva en cualquier modalidad de estudio es de 45 (cincuenta) minutos.

## Artículo 7°: Hora no lectiva

Se refiere al tiempo dedicado al trabajo autónomo del estudiante en cada una de las asignaturas de los programas de estudios. Estas horas forman parte del valor del crédito. Conforman el tiempo de trabajo fuera de las clases directas, estas actividades están destinadas a la realización de tareas, estudio, actividades, etc. relacionadas a la asignatura; y así ayudan a equilibrar la carga del estudiante.

Por cada hora lectiva teórica, el estudiante necesita hasta 2(dos) horas no lectivas como máximo y por cada hora lectiva práctica, el estudiante necesita hasta 1 (una) hora no lectiva adicional como máximo. Por tanto, para generar la ruta de aprendizaje de los estudiantes las horas se distribuyen entre diversas actividades autónomas que están definidas en la tabla 2.

**Tabla 1. Valor del crédito UCAL vs tiempo de trabajo autónomo del estudiante**

Ejemplo 1

Tipo de crédito	Horas lectivas	Horas no lectivas
1 crédito teórico	16 horas	hasta 32 horas
1 crédito práctico	32 horas	hasta 32 horas

**Nota:** 1 crédito teórico equivale a 16 horas lectivas o hasta 32 horas no lectivas, y 1 crédito práctico equivale a 32 horas lectivas o hasta 32 horas no lectivas.

Además, la hora equivale a 45 minutos, en coherencia con el artículo 6.

## Artículo 8°: Equivalencias

En la virtualidad y presencialidad se encuentran las siguientes equivalencias para asegurar el cumplimiento de las horas de cada asignatura/sesión por créditos. En ese sentido, se tiene:

**Tabla 2. Actividades lectivas y no lectivas en UCAL (modalidad presencial y semipresencial)**

Tipo de Hora	Modalidad Presencial	Modalidad semipresencial
Actividades con la instrucción directa del docente <b>(hora lectiva)</b>	Sesiones de clase (incluye laboratorios)	Sesiones de clase: videos asincrónicos, sesiones síncronas, o laboratorios virtuales, participación en foros.
	Otras actividades: salidas de campo, misiones internacionales, visitas a industrias, seminarios, charlas con invitados expertos	Otras actividades: salidas de campo, visitas a la industria, seminarios, charlas con invitados expertos (presencial o virtual)
	Examen (E)	Examen (E) (Presencial o virtual)
	Evaluación continua (C)	Evaluación continua (C)

	Proyecto (P)	Proyecto (P) (presencial o virtual)
	Laboratorio (L)	Laboratorio (L) (Presencial o virtual)
	Actividades de creación	Creaciones guiadas
	Práctica calificada (PC)	Práctica calificada (PC) (Presencial o virtual)
Actividades sin la instrucción directa del docente. <b>(horas no lectivas)</b>	Revisión de materiales y recursos	Revisión y asimilación de recursos virtuales: Videos, artículos digitales, foros, emails.
	Lectura y asimilación de contenidos	Sesiones de Office Hours, mentorías, asesorías
	Autoevaluación y/o Preguntas de Metacognición (A)	Proyecto (P) (presencial o virtual)
	Actividades obligatorias y/o complementarias. (A)	Actividades de creación (Creaciones guiadas)
	Actividades de creación	Práctica calificada (PC) (Presencial o virtual)

En el caso de las actividades relacionadas a **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**, la distribución de horas puede ser considerada como créditos lectivos y/o no lectivos.

**Tabla 3. Ejemplo de actividades en horas lectivas según modalidad**

Tipo de crédito	Presencialidad		Virtualidad		
	Horas lectivas	Tipo de Actividad	Horas lectivas	Tipo de Actividad Asincrónica	Tipo de Actividad Síncrona
<b>1 crédito teórico</b>	1 hora	Sesión de clase instrucción directa presencial	1 hora	Combinación de videos grabados + actividades guiadas + revisión de otros recursos asíncronos curriculares	Sesión de clase de instrucción directa en un espacio virtual
<b>1 crédito práctico</b>	2 horas	Sesión de clase instrucción programada en un aula, laboratorio o espacio físico preparado.	2 horas	Combinación de videos grabados + actividades guiadas + revisión de otros recursos asíncronos curriculares	Sesión de clase instrucción programada en un aula, laboratorio o espacio virtual o remoto preparado